

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 18 de febrero de 2025, de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se aprueba el modelo de declaración responsable para el cambio de titularidad de un establecimiento industrial en el Registro Integrado Industrial de Andalucía.

El Reglamento del Registro Integrado Industrial de Andalucía, aprobado mediante Decreto 83/2016, de 19 de abril, regula en su artículo 8.bis el cambio de titularidad en dicho registro, para el que será necesaria una declaración responsable del nuevo titular declarando esa titularidad y aportando los datos necesarios para su inscripción.

Por otra parte, la disposición final quinta del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, autoriza a la persona titular del órgano directivo con competencias en materia de industria y minas para establecer los formularios para los procedimientos de su competencia.

Así mismo, el artículo 12 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, establece la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites. En particular, en su artículo 9, dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sobre esta base, la Secretaría General para la Administración Pública ha venido a aprobar, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2020, la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía. En ella se recoge tanto el proceso a seguir para la normalización e inscripción de los formularios como las características técnicas, de diseño y funcionales a que han de ajustarse los mismos conforme a lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

A la vista de los antecedentes citados, se hace necesaria la aprobación y publicación del modelo normalizado de declaración responsable para el cambio de titularidad de un establecimiento industrial en el Registro Integrado Industrial de Andalucía, de acuerdo con los requisitos y las características técnicas, de diseño y funcionales previstos.

Por todo lo expuesto, en uso de las competencias recogidas en el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, y de la habilitación prevista en la disposición final quinta del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, esta Secretaría General de Industria y Minas

R E S U E L V E

Primero. Aprobación del nuevo modelo.

Aprobar y dar publicidad al modelo normalizado de declaración responsable para el cambio de titularidad de un establecimiento en el Registro Integrado Industrial de

Andalucía (código de procedimiento 22098), el cual se recoge como anexo de la presente resolución.

El citado modelo estará disponible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía.

Segundo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2025.- El Secretario General, José Javier Alonso Membrives.



Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Industria y Minas



DECLARACIÓN RESPONSABLE

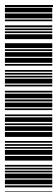
DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CAMBIO DE TITULARIDAD DE UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 22098)

Aplicable a establecimientos de actividades industriales no sujetas a autorización o presentación de declaración responsable.

Decreto 83/2016, de 19 de abril, por el que se crea el Registro Integrado Industrial de Andalucía (BOJA nº 79, de 27 de abril de 2016).

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se aprueba y da publicidad al modelo de declaración responsable para cambio de titularidad de un establecimiento industrial en el Registro Integrado Industrial de Andalucía.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD DECLARANTE (LA NUEVA TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL) Y DE LA REPRESENTANTE							
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
					<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
						[][][][][][]	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:					SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
					<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS							
TIPO	DESCRIPCIÓN						CNAE
PRINCIPAL							
SECUNDARIA							
SECUNDARIA							
SECUNDARIA							
SECUNDARIA							



008876

00316112





2. NOTIFICACIÓN							
2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Marque solo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____							
2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							
3. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL							
3.1. NÚMERO REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA (DIVISIÓN A)							
Número de Registro Integrado Industrial de Andalucía:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
3.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL							
TIPO	DESCRIPCIÓN						CNAE
PRINCIPAL							
SECUNDARIA							
SECUNDARIA							
SECUNDARIA							
SECUNDARIA							
3.2. DATOS ANTERIOR TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL							
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	

008876

00316112



3.3. INSTALACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Conforme al apartado 4 del artículo 8.bis del Decreto 83/2016, de 19 de abril, el cambio de titularidad del establecimiento habilita a la Administración al cambio de titularidad de las instalaciones de seguridad industrial registradas asociadas a dicho establecimiento de las que se tenga conocimiento, salvo que se justifique que no procede lo anterior.
A efectos de facilitar la identificación de las mismas, indique a continuación los datos de las instalaciones de seguridad industrial registradas asociadas al establecimiento industrial de las que tenga conocimiento y, en caso de que no proceda el cambio de titularidad de las mismas, marcar la columna "No Procede", además de acompañar la documentación justificativa de tales circunstancias.

TIPO INSTALACIÓN	NÚMERO REGISTRO INSTALACIÓN	FECHA REGISTRO	NO PROCEDE
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

4. DECLARACIONES

La persona o entidad que firma esta Declaración Responsable, declara:

- Que es el actual titular del establecimiento industrial identificado en el apartado 3.1 de esta Declaración Responsable y, en su caso, de las instalaciones de seguridad industrial asociadas a dicho establecimiento.
- Que dispone de la documentación acreditativa de la titularidad del establecimiento industrial y, en su caso, de las instalaciones de seguridad industrial asociadas a dicho establecimiento, y que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando esta lo requiera en el ejercicio de sus facultades de inspección, comprobación y control.
- Que es responsable de la veracidad de lo declarado, así como de las consecuencias que de ello se deriven. En caso de constatarse por parte de la Delegación competente en materia de industria, en el marco de sus funciones de control e inspección, inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación incluidos en la declaración responsable podrá proceder a la corrección de la inscripción, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.
- Que es conocedor de que el cambio de titularidad del establecimiento habilita a la Administración al cambio de titularidad de las instalaciones de seguridad industrial registradas asociadas a dicho establecimiento de las que se tenga conocimiento, salvo que se justifique que no procede lo anterior.
- Que es conocedor de que las instalaciones del establecimiento están sujetas a una serie de obligaciones establecidas en los correspondientes reglamentos de seguridad industrial, en particular respecto a su registro, mantenimiento e inspección. Siendo responsable, como nuevo titular, del cumplimiento de dichas obligaciones.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la representación. Ver instrucciones relativas a la cumplimentación del presente formulario.
- Tasa 10.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al cambio de titularidad de establecimiento industrial:
 - Modelo 046 ⁽²⁾.
 - Justificante de pago por el importe indicado en el Modelo 046 ⁽²⁾.
- En su caso, documentación justificativa de que no procede el cambio de titularidad de alguna o todas las instalaciones de seguridad industrial asociadas al establecimiento industrial.
- Otros documentos:

(2) La información detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/22098.html>

008876

00316112



5. DOCUMENTACIÓN (continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Declaración Responsable y, en su caso, en la documentación adjunta, así como hacerse responsable de las consecuencias que de ello se deriven. En caso de constatarse por parte de la Delegación competente en materia de industria, en el marco de sus funciones de control e inspección, inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación incluidos en la declaración responsable podrá proceder a la corrección de la inscripción, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE			
Fdo.:			

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

008876

00316112





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (REGLAMENTO [UE] 2016/679), le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Secretaría General de Industria y Minas cuya dirección es c/ Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Correo electrónico: sgim.ciem@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener el Registro, para la Inspección y Control de los establecimientos y empresas inscritos y para fines estadísticos, cuya base jurídica se encuentra en el Reglamento aprobado por el Decreto 83/2016, de 19 de abril, por el que se crea el Registro Integrado Industrial de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/210730.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE:

0. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Recuerde que esta Declaración Responsable es aplicable SOLO para cambiar la titularidad de un establecimiento industrial donde se realicen actividades en materia de industria y energía no sujetas a autorización o que no precisen la presentación de una declaración responsable.

Por tanto, NO es aplicable a las empresas instaladoras/ mantenedoras/ conservadoras de servicios en el ámbito de la seguridad industrial, cuyos datos de alta, modificación y cese de actividad se realizan a través del tramitador HAPR de la Junta de Andalucía, así como al cambio de titularidad de los siguientes establecimientos industriales por tener un formulario específico para dicho cambio. Dichos establecimientos para los que no aplica la presente Declaración Responsable son:

- Talleres de reparación de automóviles.
- Centros de inspección periódica de botellas.
- Centros de inspección visual de botellas.
- Centros de recarga de botellas.
- Centros de recargas de gases.
- Instalaciones de lavado interior o desgasificación y despresurización, así como las de reparación o modificación, de cisternas de mercancías peligrosas.

Las instalaciones de seguridad industrial asociadas al establecimiento industrial para las que procede el cambio de titularidad de oficio son:

- Instalación de Almacenamiento de productos químicos.
- Instalación de Alta Tensión.
- Ascensores.
- Instalación de Baja Tensión.
- Instalación de Equipos a presión.
- Instalación Frigorífica.
- Instalación de Gas.
- Grúa Móvil Autopropulsada.
- Grúa Torre.
- Instalación de Producto Petrolífero Líquido.
- Instalación Térmica de Edificios.
- Instalación de Seguridad Contra Incendios.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD DECLARANTE (LA NUEVA TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL) Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quién suscriba el formulario.

2. NOTIFICACIÓN

Personas NO OBLIGADAS:

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.1.), será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

Si ha optado por la notificación en papel, únicamente deberá cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación en el caso de que éste no coincida con el domicilio indicado previamente en el apartado relativo a datos personales.

008876

00316112



En el supuesto de haber optado por la notificación electrónica, es conveniente cumplimentar los datos relativos al correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso.

Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Personas OBLIGADAS:

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos.

Se consideran personas OBLIGADAS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, al menos, los siguientes sujetos:

1. Las personas jurídicas.
2. La entidades sin personalidad jurídica.
3. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria.
4. Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
5. Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

3. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

La persona o entidad que presente este documento deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Deberá indicar el número de inscripción del Registro Integrado Industrial de Andalucía que le corresponde al establecimiento industrial afectado, así como los datos identificativos de la anterior persona o entidad titular del mismo.

Además, en el apartado 3.3. Instalaciones de seguridad industrial del establecimiento. indicar las instalaciones de seguridad industrial que forman parte del establecimiento industrial, indicando el tipo de Instalación, así como el Número y Fecha de Registro asociado al mismo, ya que de acuerdo al apartado 4 del artículo 8.bis del Decreto 83/2016, de 19 de abril, por el que se crea el Registro Integrado Industrial de Andalucía y se crea su Reglamento:

"El cambio de titularidad del establecimiento habilitará a la Administración al cambio de titularidad de las instalaciones de seguridad industrial registradas asociadas a dicho establecimiento de las que se tenga conocimiento, salvo que se justifique que no procede lo anterior." En este último caso, marcar la columna "No Procede", además de acompañar la documentación justificativa de tales circunstancias en el apartado 5. Documentación de la presente Declaración Responsable.

Conforme a esta habilitación, la Administración cambiará la titularidad de todas las instalaciones asociadas al establecimiento de las que tenga conocimiento aunque no aparezca en el listado cumplimentado.

4. DECLARACIONES

Es importante leer con atención los aspectos descritos en el apartado 4 de este documento.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Para la justificación del pago de la tasa, el interesado deberá aportar:

1. El modelo 046.
2. Justificante de pago por el importe indicado en el modelo 046. Tendrá la consideración de justificante de ingreso:
 - El documento emitido por la Tesorería General de la Junta de Andalucía o por las entidades colaboradoras, que deberá contener los datos mínimos establecidos en el artículo 22.2 de la Orden *Orden de 22 de marzo de 2024, por la que se regula la presentación de autoliquidaciones, declaraciones y otros documentos vinculados a la gestión de ingresos en la Plataforma de Pago y Presentación, la realización de los ingresos de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como la prestación del servicio de colaboración de las entidades de crédito en la gestión recaudatoria, o*
 - La propia Carta de Pago (modelo 909) asociada al modelo 046 en cuestión, válidamente mecanizada (deberá contener los mismos datos indicados anteriormente).

En el caso de los establecimientos industriales (que están sujetos a inscripción en el Registro Integrado Industrial), la titularidad del establecimiento y de sus correspondientes instalaciones están vinculadas, de manera que el cambio de una debe implicar el de la otra, salvo que se indique que no procede y se adjunte la documentación justificativa de tales circunstancias.

No será necesario aportar documentación acreditativa de representación legal en caso de presentación con certificado electrónico de representación legal.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

008876

00316112